

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **154**

Fecha: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2014 00332	Ordinario	MARIA PAULA ZULUAGA SALAZAR	CARLOS A OSPINA PEÑA	Auto avoca conocimiento Se AVOCA el conocimiento del presente asunto. Se reconoce a JOSÉ NICOLÁS ZAPATA CASTRILLÓN, como apoderado de WILLIAM ALBEIRO ZULUAGA GIRALDO, para los fines y efectos del poder conferido. Para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 26 del mes de enero del año 2022. Cítese al perito FRANCISCO HOYOS por el interesado, para que comparezca a la audiencia en mención, para llevar a cabo la contradicción del dictamen.	03/12/2021	1
1100131 03 018 1999 00534	Divisorios	CESAR CABRERA PENA	SANDRA MARIA OVALLE CABRERA	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado, se autoriza a las partes, para que actualicen el avalúo del inmueble, allegándolo con los requisitos del artículo 226 y siguientes y/o art. 444 del C.G.P. Tal proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del CG del P., so pena de declarar el desistimiento tácito. Una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se señalará fecha para el remate.	03/12/2021	1
1100131 03 018 2011 00602	Divisorios	CARMENZA SALINAS RODRIGUEZ	JOSE AMADEO SILVA TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accediendo a lo solicitado, se señala la hora de las 8:00 a.m., del día 2 del mes de febrero del año 2022. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40%. Háganse las publicaciones que trata el artículo 450 del C.G.P.	03/12/2021	1
1100131 03 018 2014 00620	Divisorios	ANA ROSA BARON DE OSPINA	HILDA NARIA BARON DE SANCHEZ	Auto resuelve Solicitud Se le informa a la Secuestre, que ella en su calidad de administradora, es la que debe adelantar todas las diligencias tendientes a recaudar los arrendamientos y/o recuperación del inmueble, por ello en auto de 23 de febrero se le hizo un requerimiento en tal sentido. Fol. 330. Ahora, si considera que las personas que mencionan, están inmersas en la comisión de algún delito, es de su resorte ponerlo en conocimiento de las autoridades pertinentes. Se le corre traslado a las partes de la actualización del avalúo obrante a folio 360, por el término de tres (3) días. Una vez transcurrido el mismo, se señalará fecha	03/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2006 00482	Divisorios	MISAEAL ANTONIO FARFAN MOLINA	LUIS MIGUEL VEGA LEON	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado, por Secretaria librese nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad (fol. 622). Igualmente librese nuevamente el oficio ordenado en el auto de 12 de abril de 2019, con destino a la Fiscalía (fol 593). El actor, deberá tramitar los oficios, en un término de treinta (30) días, contabilizados a partir de su elaboración, so pena de dar aplicación al desistimiento tácito. Art. 317 del C.G.P. Secretaría controle términos. Una vez obre en los autos las respuestas anteriores, se resolverán las peticiones elevadas por LUZ JAIDY MEDINA	03/12/2021	1
1100131 03 021 2005 00599	Ordinario	MARIA CONCEPCION YOPASA MARTINEZ	CONSTRUCTORA J ORTIZ G & CIA S EN C	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 101 del C.P.C., se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 25 del mes de enero del año 2022.	03/12/2021	1
1100131 03 021 2011 00361	Divisorios	LUIS CARLOS PARRADO GUTIERREZ	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Auto resuelve Solicitud El actor debe estarse a lo resuelto en el auto de 19 de agosto del año en curso, frente al remate del inmueble. En lo atinente al derecho de compra, se niega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 474 del C.P.C., por extemporáneo.	03/12/2021	1
1100131 03 022 2014 00459	Ordinario	MARIA OLIVA CONTRERAS SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDGAR ORLANDO AMAYA RODRIGUEZ	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la renuncia que hace el abogado JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ PÁEZ, frente al poder conferido por la demandante. La parte actora acredite el diligenciamiento del oficio dirigido a la Corporación Abastos de Bogotá.	03/12/2021	1
1100131 03 022 2014 00542	Ordinario	JORGE MEDINA	U Y U INGENIERIA S.A.S.	Auto concede apelación efecto suspensivo En el efecto SUSPENSIVO se concede el recurso de apelación impetrado por el apoderado de la actora en contra de la sentencia proferida en este asunto, que negó las pretensiones, para ante el Honorable tribunal Superior de esta ciudad - Sala Civil. Para los efectos de la censura, permanezca el expediente por el término de tres días en Secretaría, conforme al artículo 322 num. 3º del C.G. del P. Vencido el término anterior, envíese el expediente al Superior, con el fin que se surta la alzada.	03/12/2021	1
1100131 03 023 2015 00073	Ordinario	EL PALACIO DEL ALUMINIO LTDA. - PALALUMINIO LTDA.	PARROQUIA SAN PABLO APOSTOL DE GIRARDOT	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, quien confirma el auto que negó la petición elevada por la sociedad Rama E Hijos S.A.S. Secretaría practique la liquidación de costas, ordenada por el H. Tribunal.	03/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00203	Ordinario	GLORIA LILIA PUERTA RAMIREZ	ALEJANDRO RAMIREZ PRIETO	Auto resuelve Solicitud En su oportunidad procesal, se tendrá en cuenta la petición elevada por la parte actora, en el sentido de no escuchar a los demandados, hasta cuando consignen el valor de los cánones adeudados.	03/12/2021	1
1100131 03 049 2021 00686	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	WILLIAM BRYAM MARIN GRIMALDO	Auto inadmite demanda	03/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA BOGOLA GARCÍA  
SECRETARIO